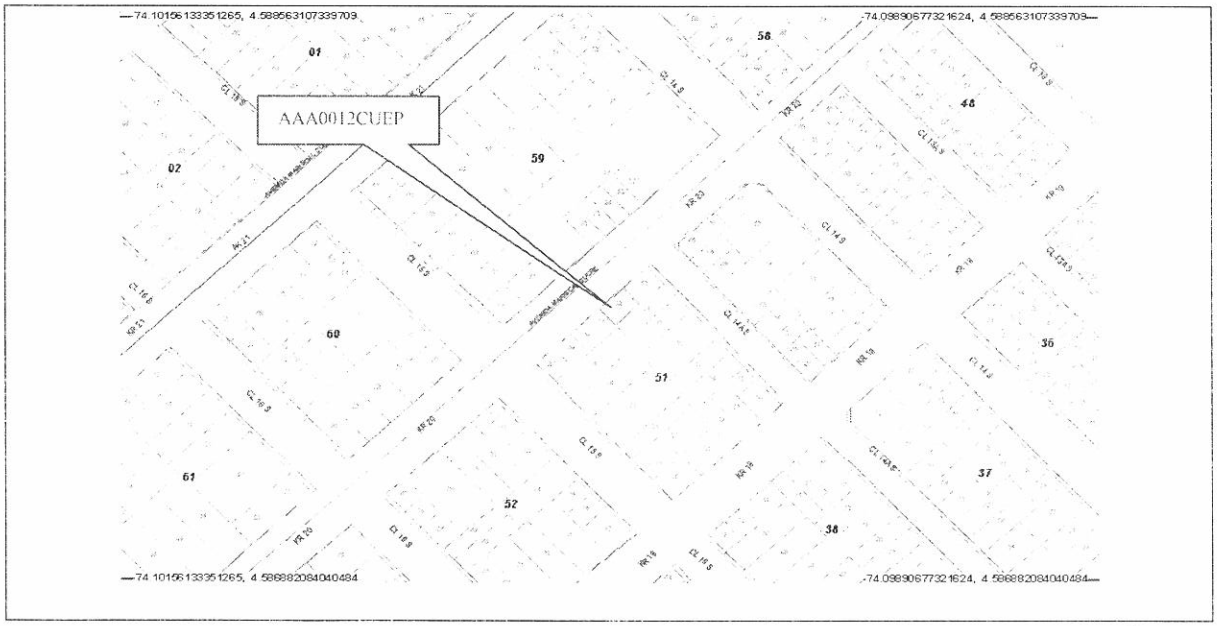
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1200
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7543
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30800

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Antonio Nariño
2.2 LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
2.3 UPZ:	(38) Restrepo
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Restrepo
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 20 No. 14 A – 30 Sur
2.6 CHIP:	AAA0012CUEP
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 23 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No. AOU 157/08 en desarrollo del proceso de la actuación administrativa No. 041/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado combinados con muros de mampostería sin refuerzo, los entrepisos y la cubierta son placas macizas de concreto con vigas descolgadas; en la parte frontal no hay cubierta. En la zona central del costado sur hay un vacío que va desde la cubierta hasta el primer piso El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la parte superior del muro de fachada se detectaron elementos sueltos con posibilidad de desprendimiento, como se puede ver en la fotografía 2; en la parte inferior del voladizo frontal en el segundo nivel se observan desprendimientos de acabados, como se aprecia en la fotografía 3.

Los muros internos de la zona frontal del segundo piso presentan humedad excesiva, hay desprendimientos de acabados en la mayor parte del área de los mismos, como se ilustra en la fotografía 4; los muros de este nivel en la zona posterior se encuentran en mal estado, hay colapsos parciales y la mayoría se encuentran fracturados, las condiciones de estos muros se pueden observar en las fotografías 5 y 6. En los muros del tercer piso se detectaron agrietamientos y colapsos parciales, hay daño en la mayoría de ellos, como se puede apreciar en las fotografías 7 y 8. La placa maciza de cubierta de la zona posterior está en malas condiciones, se presentan colapsos parciales y deterioro general, como se puede ver en las fotografías 9 y 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de la parte posterior del segundo piso, en los muros del tercer piso y en la placa de cubierta, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

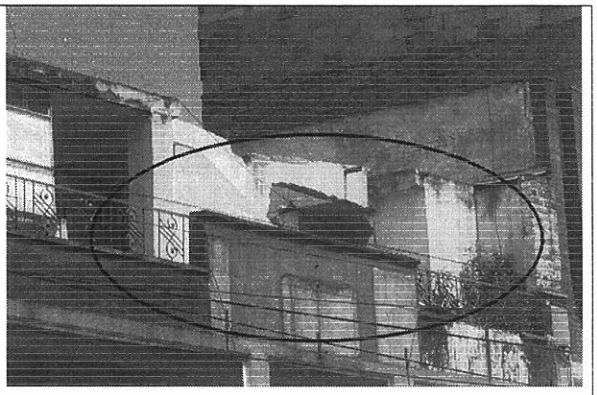


Foto 2. Elementos sueltos en la parte superior del muro de fachada

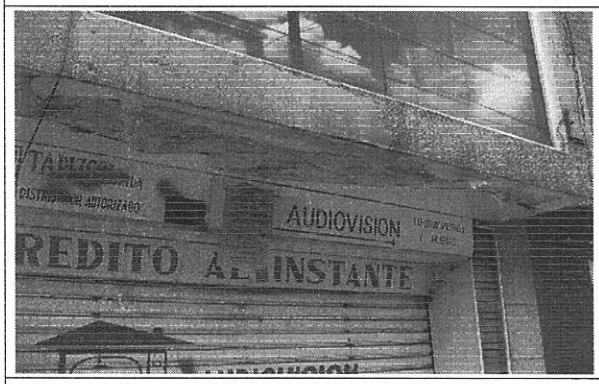


Foto 3. Desprendimiento de acabados en voladizo zona frontal

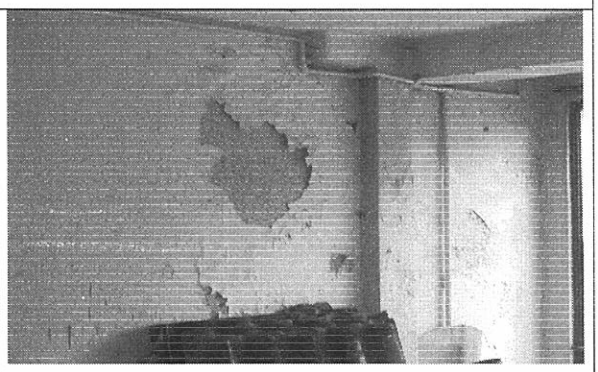


Foto 4. Humedad en muros de segundo piso de la zona frontal



Foto 5. Colapso parcial de muros del segundo piso en la zona posterior



Foto 6. Muros del segundo nivel fracturados

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Muros del tercer piso en mal estado

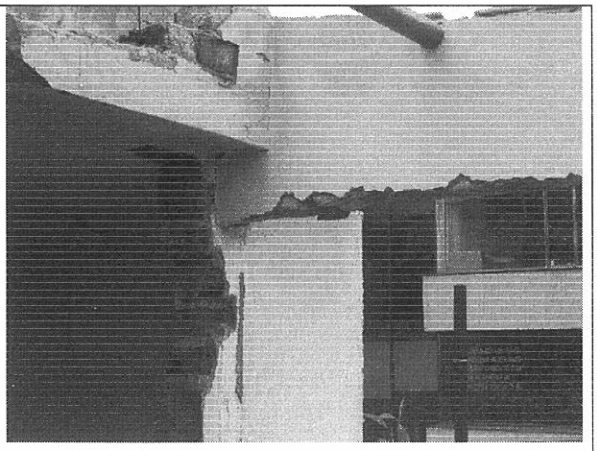


Foto 8. Agrietamiento en muros del tercer nivel

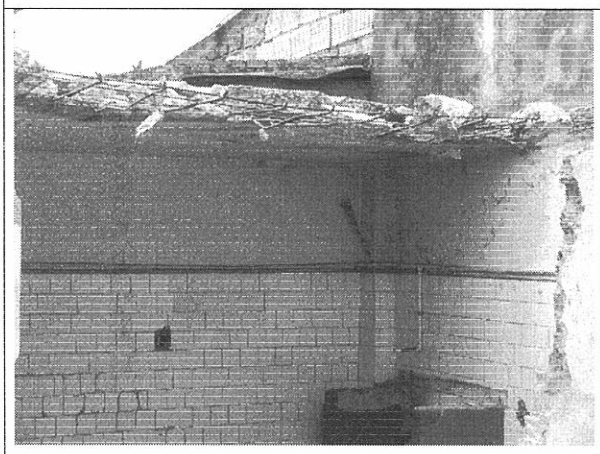


Foto 9. Placa de cubierta en mal estado

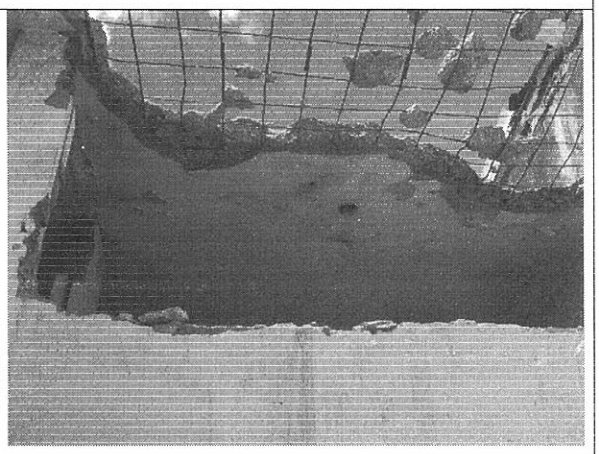


Foto 10. Colapso parcial de la placa de cubierta

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 14 A – 30 Sur, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros de la parte posterior del segundo piso, en los muros del tercer piso y en la placa de cubierta, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Realizar la demolición de la placa de cubierta
- Realizar la demolición de los muros del tercer piso
- Demoler los muros del segundo piso que presentan colapsos parciales y fracturas

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar los muros de segundo nivel que presentan agrietamientos
- Restringir el uso del segundo y tercer piso hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del segundo nivel en la zona frontal que presentan daños en los acabados
- Retirar los elementos que se encuentran sueltos en la parte superior del muro de fachada

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co